

LA SERENA 29 JUL. 2019

RESOLUCIÓN Ex. SII N° 401259

VISTOS:

Lo dispuesto en el DFL N°7, de 1980, del Ministerio de Hacienda sobre Ley Orgánica del Servicio de Impuestos Internos e instrucciones contenidas en la Circular N° 21, de 2013, y:

- x Lo previsto en los artículos 6° letra B) N° 4, y 56 del Código Tributario.
- x Lo previsto en los artículos 6° letra B) N° 3, y 106 del Código Tributario.

CONSIDERANDO:

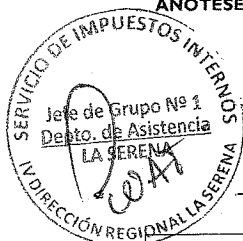
1°.- La solicitud de condonación, F. 2667 Folio N° 401259, presentada por la contribuyente MADELIN DE LAS NIEVES VARGAS MEDINA, RUT [redacted] de fecha 13/06/2019, la cual es parte integrante de la presente resolución, mediante la que solicita el otorgamiento de una condonación de los intereses penales y/o multas.

2.- Atendidos los argumentos que sustentan su petición y los que dispone esta Institución.

RESUELVO:

NO Ha lugar a lo solicitado, por cuanto a la fecha se encuentra sin declarar el formulario 29, período Abril de 2019.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y NOTIFÍQUESE



VICTOR AVILA ARRIAGADA

Director Regional

Por correo electrónico en rolado



Notificación _____ Res. Ex. N° _____; de fecha _____ de _____, que incluye entrega de giros

Nombre Contribuyente, Representante Legal o Mandatario	RUT	Firma	Lugar, fecha y hora	Firma y timbre Ministro de Fe

